



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cursos no estructurados que forman parte del trayecto metodológico

VISTO:

La solicitud de autorización para el dictado de los cursos no estructurados que forman parte del trayecto metodológico, presentada a este Honorable Cuerpo, por la Secretaria de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La pertinencia de los contenidos y las trayectorias académicas de los/as profesores,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art.1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y aprobar el dictado de los cursos no estructurados que forman parte del trayecto metodológico según el siguiente detalle:

- **“Metodología de la Investigación Científica”** con carga horaria de 40 horas, equivalente a 2 (dos) créditos. Docentes Responsables Dra. Marta Palacio y Mgtr. María Gimena San Martín.
- **“Metodología de la Investigación en Lingüística Aplicada”** con carga horaria de 60 horas, equivalente a 3 (tres) créditos. Docentes Responsables Dra. Marta Palacio, Mgtr. María Gimena San Martín y Dra. Alejandra Menti.
- **“Metodología de la Investigación en Traducción y Traductología”** con carga horaria de 60 horas, equivalente a 3 (tres) créditos. Docentes Responsables Mgtr. María Laura Perassi, Dra. Marta Palacio y Mgtr. María Gimena San Martín.
- **“Metodología de la Investigación en Culturas y Literaturas”** con carga horaria de 60 horas, equivalente a 3 (tres) créditos. Docentes Responsables Mgtr. Gabriela Mondino, Dra. Marta Palacio y Mgtr. María Gimena San Martín.

Art. 2°.- Pase a Secretaria de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTISIETE DÌAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.